

Jueves do S. M. (Dios le p. g.) Saver a la
 maior Veredad el Número y Clase de
 Varos existentes en la Demarcacion de
 esta Subdelegaz.ⁿ de Maxima, Condicion.ⁿ
 de los que corresponden aparticulares, a propios,
 a valos, y a Realengos, como tambien los pro-
 ductos y aporrecham.^{tos} que tienen, o pueden te-
 ner Vaxo la nueva ordenanza de varos
 que eren conocidos, o reputados por aporrima-
 zion, y los especificar.ⁿ de los pertenec.^{tes} a valo-
 rados, a Pastos y a frutos: Sello comunico a S.
 para que en su vista Verivan darne la in-
 tenc.ⁿ y noticias correspond.^{tes} a fin de evacuar
 lo que se comunica por el Excmo S.^o Capitan-
 Genl del departamento de Cartagena de
 orden del Rey a V. E.

Espero del S. que a la
 maior Veredad eva cuen este negocio, p.^o
 poder yo practicar dha operacion con S.

